

0444-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de abril de dos mil veintitres.

Acreditación de puesto de delegado territorial en puesto vacante, en virtud de las renunciaciones de sus titulares en la estructura del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón LA UNIÓN de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º 0423-DRPP-2023 de las catorce horas con cincuenta minutos del dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se indicó a la agrupación política, que la estructura del cantón de LA UNIÓN, de la provincia de CARTAGO, se encontraba integrada en forma incompleta, ya que no se pudo acreditar en ese acto el nombramiento de la señora Adriana Sancho Villalobos cédula de identidad 109830556, como delegada territorial por ostentar doble militancia con el partido Unidos Podemos, al estar nombrada como secretaria propietaria y como delegada territorial en el cantón de La Unión de la provincia de Cartago, acreditado así mediante auto 0222-DRPP-2022 de las ocho horas con trece minutos del cinco de setiembre de dos mil veintidós, según asamblea celebrada el veinte de agosto del año dos mil veintidós; y como delegada territorial suplente en la provincia de Cartago acreditado así mediante auto 0803-DRPP-2022 de las nueve horas con cero minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidós, según asamblea celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós.

Posteriormente, mediante oficio DRPP-1524-2023, de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, este Departamento tramitó una corrección al oficio DRPP-1469-2023 de fecha diecinueve de abril del presente año, razón por la cual procedió este departamento a aplicar la renuncia de la señora Sancho Villalobos a partir del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, fecha en que fue presentada ante este organismo electoral.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106220880	JETTY MARICEL FERLINI BADILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
203830924	DAGOBERTO AGÜERO GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108580351	ELIZABETH CHACON MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
117790472	ISMAEL DANIEL AGÜERO FERLINI	PRESIDENTE SUPLENTE
118430572	NANCY ISABEL AGÜERO FERLINI	SECRETARIO SUPLENTE
115370089	ANTHONY ANDREY FALLAS BERMUDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304160146	CARMEN MARIA LEIVA MOLINA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109830556	ADRIANA SANCHO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303070958	ANGELICA MARIA RAMIREZ SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107700314	CARLOS EDUARDO MORA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302500903	FLORA ISABEL ACUÑA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110960273	JUAN PABLO MIRANDA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veintiuno de julio de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense

Ref., No.: 03185-2023